



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



*-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

RES. CD ECO N° .045 = 23

EXPTE. N° 6160/22

Salta, 14 MAR 2023

**VISTO:** La nota presentada a fs. 1 y 2 por el alumno Luna Víctor Alfredo, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación del director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, ratificada por Res. CS N° 152/18, y cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que el alumno Luna Víctor Alfredo, registra aprobadas todas las asignaturas de la citada carrera.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18– Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad de Dr. Sánchez Pedro Javier, y de la Esp. Panza María Rosa a quien propone como Director y Co Directora, respectivamente del mencionado Trabajo Final cuyos CVs obran en el Expte. N° 6401/20.

Que a fs. 20/26, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 28.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 29.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/2023 celebrada de manera presencial el día 28.02.23 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "LOS ESTADOS CONTABLES Y EL INFORME DE AUDITORÍA COMO MEDIOS PARA LA ADVERTENCIA TEMPRANA DE INDICIOS DE PREINSOLVENCIA EN EL DERECHO CONCURSAL. CASOS DE PYMES EN SALTA ENTRE 2018 Y 2020", presentado por Luna Víctor Alfredo, DNI N° 30.186.421, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado- MADEP.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



*-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

**RES. CD ECO N° 045 - 23**  
**EXPTE. N° 6160/22**

**ARTÍCULO 2°.- Designar** al Dr. Sánchez Pedro Javier, DNI N° 17.335.046 y a la Esp. Panza María Rosa, DNI N° 11.944.227, como Director y Co Directora del citado Trabajo Final.

**ARTÍCULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial y hágase saber a Luna Víctor Alfredo, al Dr. Pedro Javier Sánchez, a la Esp. María Rosa Panza y a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/gr.

*Obis*

  
Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa